



Geite marauebis

SE HIZO QVARTO, VEN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.

Hizo por el que año lo decazo y firmo su. con Afueras del
C. D. Jaime Tamant Abogado del. Reales Comis. y Alcalde
Mayo de la Dha Ciudad de Guayaquil - Sueldo Pan
do = 200 Dls. D. Jaime Tamant = Antoniis Joseph Danicker Pinaya
el qual corresponde como original de los. lo. n. demorfee =
Entendido por esta Cud. Afueras quedando tales apeladas
de dho Hizo para donde con derecho pueda y deua y los Pds
federim y posterior hacerlo mas en forma a lo que escrute ent.
su Nombre el. A. Joseph Garcia Ribe su Capitular y Canalle
ro Procurador y Sindic dho, y para los demás que sea Consequen-
te ala defensa del. Derecho, y Reparacion de la Cud. y su Cam.
Rey dor, Respecto atened en su Archivo lo, titulos de fechos
ocurridos, Real efecciónia Declaratoria, depoder Soitean
entre los. dho. su Capitular dho. Empleo, y otro, Comonta
pela que puedan conservar ala defensa y demás quedabat
de dho. esa Cud. se saqueen dho. Archivo y separen en carpetas
gadas para que con su Dita se haga y Informe a su Cud. del dho.
que se comienze a la dho. dho. dho. y correspondan f. lo. f. f. f. f. f. f.
dho. Archivo y lo. Cud. Clavero, atendiendo lo. Regl. & Adm. y dho. Valla
y aquella nombrada en Com.

✓
Loy
Loymanoy

and the Botanist

Manuscript signature of Maria de Guzman, Infanta of Spain.

